

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DE EL GRULLO, JAL.

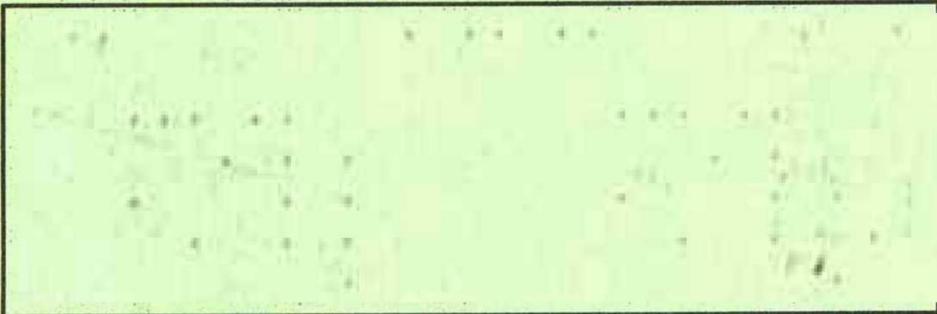


DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA PARA : BARDADO EN COLINDANCIA

FOLIO: 0885

DATOS DEL PROPIETARIO



FECHA DE EXPEDICION

03/07/2019

FECHA DE VIGENCIA

03/07/2020

DATOS DEL DEL PREDIO

NOMBRE: NETZAHUALCOYOTL No.104
COLONIA: LA NORIA
LOCALIDAD: EL GRULLO
SECTOR: ROSALES
SUPERFICIE: 625.52 m2

USO O DESTINO

- HABITACIONAL
COMERCIAL
SERVICIOS

SUPERFICE DE LA OBRA

PLANTA ALTA
PLANTA BAJA

ALTURA:
RESTRICION FRONTAL:
RESTRICION POSTERIOR:
RESTRICION LATERAL:
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO:

Table with 4 columns: TIPO DE SERVICIO, SUPERFICIE, P.U., TOTAL. Row 1: BARDADO EN COLINDANCIA, 49.80 M, \$6.77, \$337.15. Total: \$337.15

DENSIDAD H3-U

OBSERVACIONES

ESTA LICENCIA NO AMPARA LA UTILIZACION DE LA VIA PUBLICA PARA MATERIAL DE LA CONSTRUCCION. QUEDA PROHIBIDA LA CONSTRUCCION DE MARQUESINAS QUE INVADAN LA VIA PUBLICA.

NOTA: EN CASO DE SOLICITAR LA RUPTURA DE PAVIMENTO, ADJUNTESE CROQUIS DE UBICACION DEL LUGAR DONDE SE EJECUTARA ESTA (EN HOJA ANEXA).

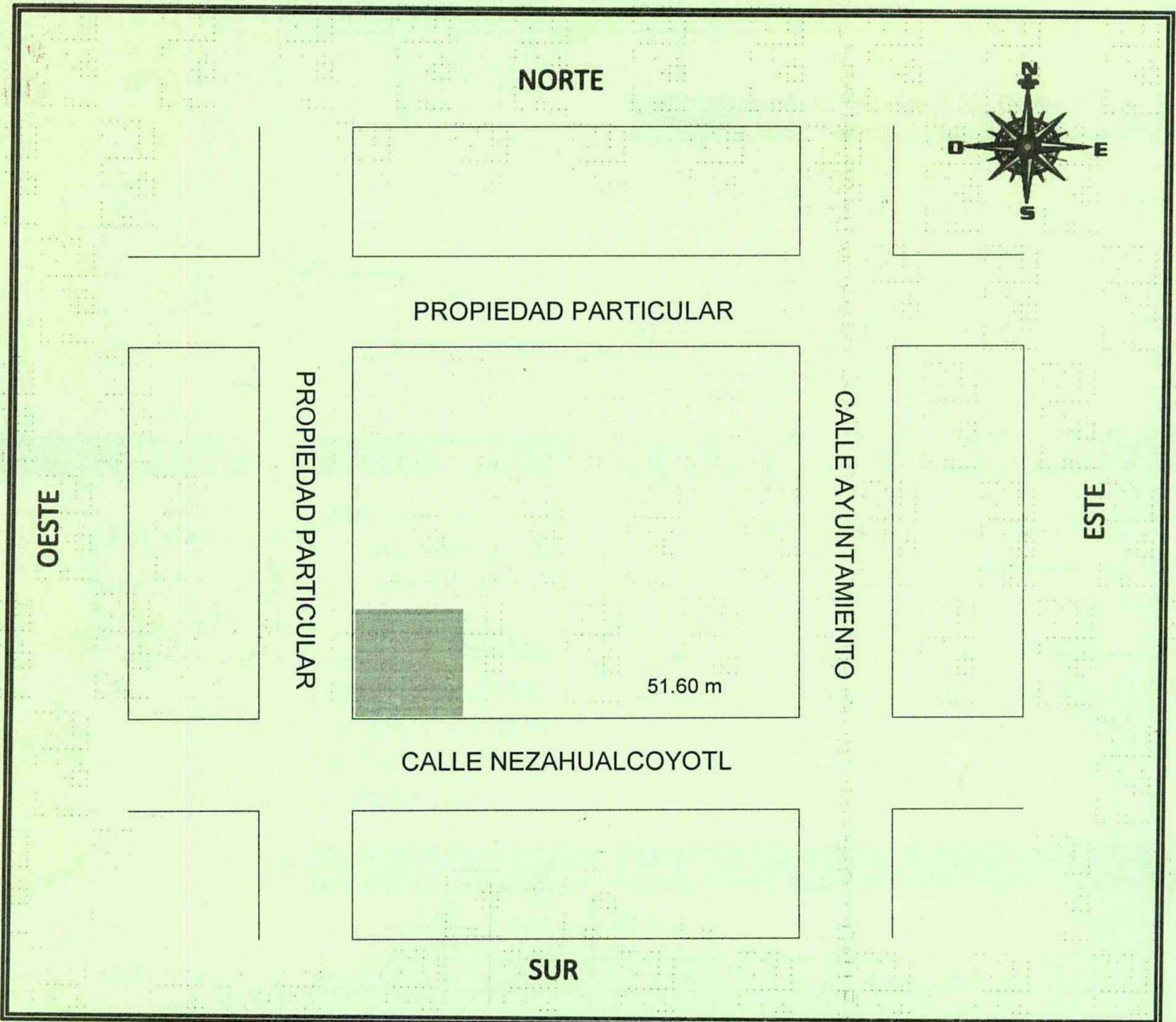
ESTA LICENCIA DEBE DE TENERSE SIEMPRE EN LA OBRA, ASI COMO LOS PLANOS DE AUTORIZACION, MOSTRANDOSE SIEMPRE QUE LO REQUIERAN LOS INSPECTORES



FIRMA DE AUTORIZACION

FIRMA DEL PERITO RESPONSABLE

CROQUIS DE UBICACIÓN



IMPORTANTE:

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGARA AL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR, CUALQUIER OMISION A ELLAS SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SE HARA ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

FIRMA DEL PROPIETARIO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DE EL GRULLO, JAL.

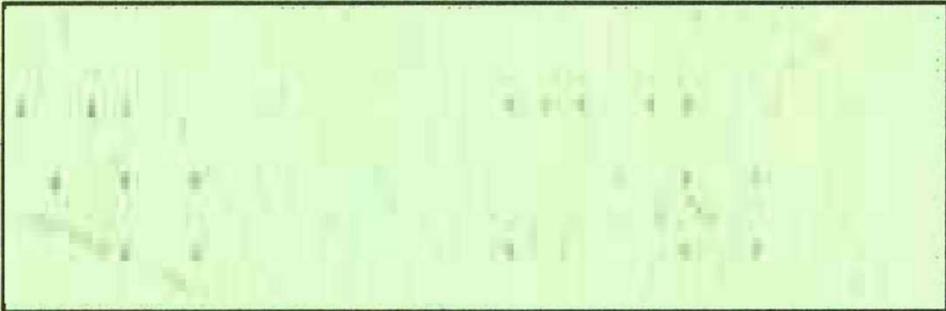


DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA PARA : CONSTRUCCION

FOLIO: 0884

DATOS DEL PROPIETARIO



FECHA DE EXPEDICION

04/07/2019

FECHA DE VIGENCIA

04/07/2020

DATOS DEL DEL PREDIO

NOMBRE: CALLE COLOMITOS No. 302
COLONIA: COLOMITOS
LOCALIDAD: EL GRULLO
SECTOR: ROSALES
SUPERFICIE: 90.00 m²

USO O DESTINO

- HABITACIONAL
- COMERCIAL
- SERVICIOS

SUPERFICE DE LA OBRA

PLANTA ALTA
PLANTA BAJA 85.71 m²

ALTURA:
RESTRICION FRONTAL:
RESTRICION POSTERIOR:
RESTRICION LATERAL:
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO:

TIPO DE SERVICIO	SUPERFICIE	P.U.	TOTAL
CONSTRUCCION	85.71 M ²	\$9.78	\$838.24
	M ²		
	M		
	M		
			\$838.24

DENSIDAD H3-U

OBSERVACIONES

ESTA LICENCIA NO AMPARA LA UTILIZACION DE LA VIA PUBLICA PARA MATERIAL DE LA CONSTRUCCION. QUEDA PROHIBIDA LA CONSTRUCCION DE MARQUESINAS QUE INVADAN LA VIA PUBLICA.

NOTA: EN CASO DE SOLICITAR LA RUPTURA DE PAVIMENTO, ADJUNTESE CROQUIS DE UBICACION DEL LUGAR DONDE SE EJECUTARA ESTA (EN HOJA ANEXA).

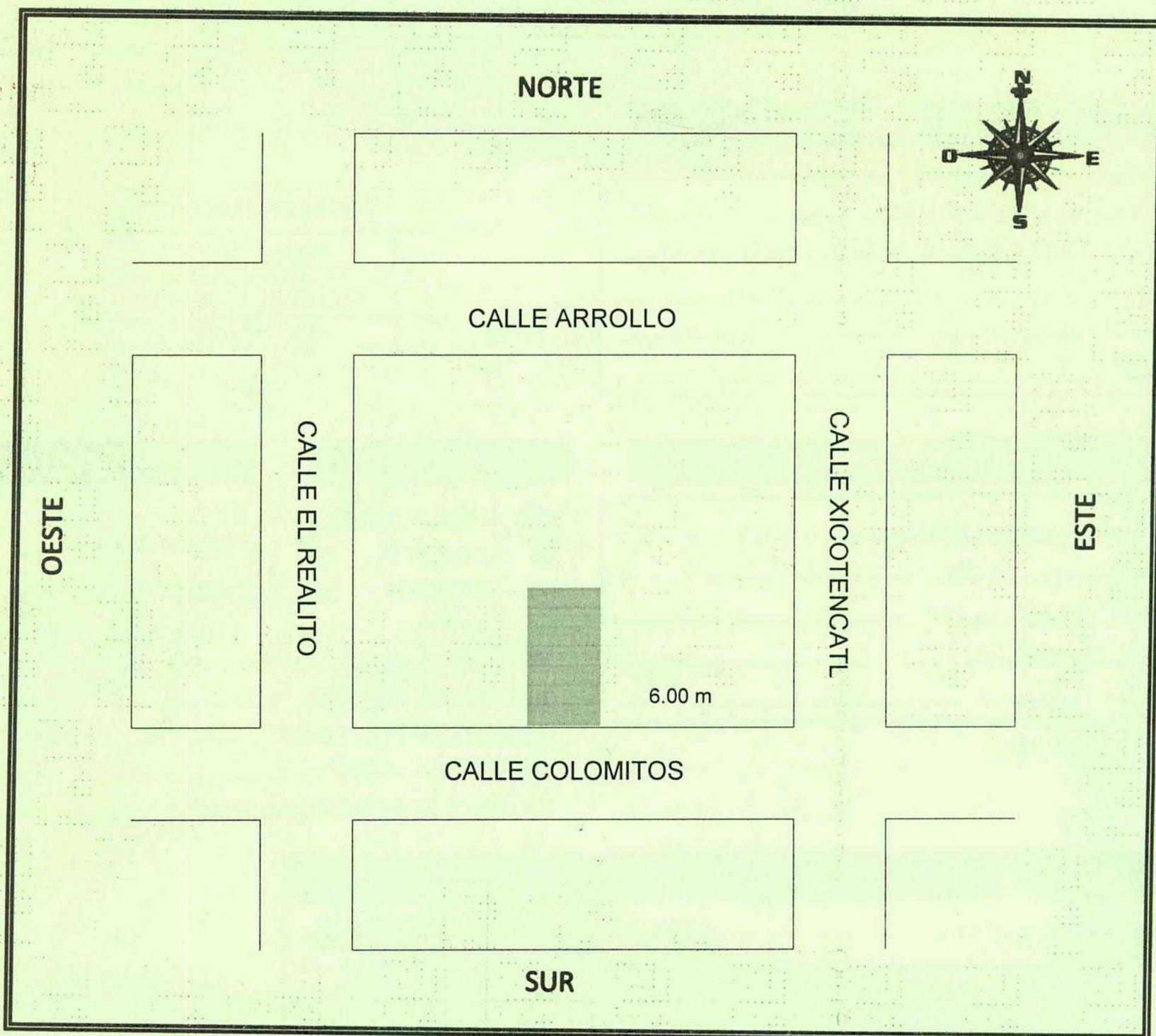
ESTA LICENCIA DEBE DE TENERSE SIEMPRE EN LA OBRA, ASI COMO LOS PLANOS DE AUTORIZACION, MOSTRANDOSE SIEMPRE QUE LO REQUIERAN LOS INSPECTORES



FIRMA DE AUTORIZACION

FIRMA DEL PERITO RESPONSABLE

CROQUIS DE UBICACIÓN



IMPORTANTE:

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGARA AL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR, CUALQUIER OMISION A ELLAS SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SE HARA ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

FIRMA DEL PROPIETARIO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DE EL GRULLO, JAL.

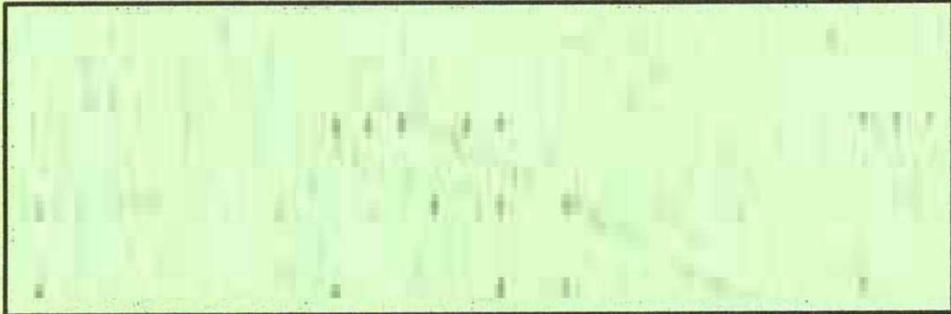


DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA PARA : CONSTRUCCIÓN

FOLIO: 0886

DATOS DEL PROPIETARIO



FECHA DE EXPEDICION

08/07/2019

FECHA DE VIGENCIA

08/07/2020

DATOS DEL DEL PREDIO

NOMBRE: ALVARO OBREGON #390
COLONIA: ORIENTE PRIMERA SECCION
LOCALIDAD: EL GRULLO
SECTOR: OBREGÓN
SUPERFICIE: 1,677.05M²

USO O DESTINO

- HABITACIONAL
COMERCIAL
SERVICIOS

SUPERFICE DE LA OBRA

PLANTA ALTA
PLANTA BAJA 7.00M

ALTURA:
RESTRICION FRONTAL:
RESTRICION POSTERIOR:
RESTRICION LATERAL:
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO:

Table with 4 columns: TIPO DE SERVICIO, SUPERFICIE, P.U., TOTAL. Includes row for PARA ANUNCIO and a total row.

DENSIDAD MIXTO BARRIAL

OBSERVACIONES

ESTA LICENCIA NO AMPARA LA UTILIZACION DE LA VIA PUBLICA PARA MATERIAL DE LA CONSTRUCCION. QUEDA PROHIBIDA LA CONSTRUCCION DE MARQUESINAS QUE INVADAN LA VIA PUBLICA.

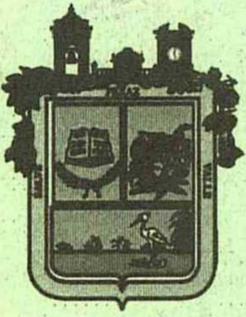
NOTA: EN CASO DE SOLICITAR LA RUPTURA DE PAVIMENTO, ADJUNTESE CROQUIS DE UBICACIÓN DEL LUGAR DONDE SE EJECUTARA ESTA (EN HOJA ANEXA).

ESTA LICENCIA DEBE DE TENERSE SIEMPRE EN LA OBRA, ASI COMO LOS PLANOS DE AUTORIZACION, MOSTRANDOSE SIEMPRE QUE LO REQUIERAN LOS INSPECTORES.



FIRMA DE AUTORIZACION

FIRMA DEL PERITO RESPONSABLE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DE EL GRULLO, JAL.



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA PARA : CONSTRUCCION

FOLIO: 0890

DATOS DEL PROPIETARIO



FECHA DE EXPEDICION

10/07/2019

FECHA DE VIGENCIA

10/07/2020

DATOS DEL DEL PREDIO

NOMBRE: RAMON ACOSTA RAMIREZ No.203
COLONIA: JUAQUINIQUIL
LOCALIDAD: EL GRULLO
SECTOR: ROSALES
SUPERFICIE: 90.00m2

USO O DESTINO

- HABITACIONAL
COMERCIAL
SERVICIOS

SUPERFICE DE LA OBRA

PLANTA ALTA
PLANTA BAJA 61.93m2

ALTURA: 3.00m
RESTRICION FRONTAL:
RESTRICION POSTERIOR:
RESTRICION LATERAL:
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO:

Table with 4 columns: TIPO DE SERVICIO, SUPERFICIE, P.U., TOTAL. Row 1: CONSTRUCCION, 61.93 M2, \$9.78, \$605.68. Row 2: M2. Row 3: M. Row 4: M. Total: \$605.68

DENSIDAD H3-U

OBSERVACIONES

ESTA LICENCIA NO AMPARA LA UTILIZACION DE LA VIA PUBLICA PARA MATERIAL DE LA CONSTRUCCION. QUEDA PROHIBIDA LA CONSTRUCCION DE MARQUESINAS QUE INVADAN LA VIA PUBLICA.

NOTA: EN CASO DE SOLICITAR LA RUPTURA DE PAVIMENTO, ADJUNTESE CROQUIS DE UBICACION DEL LUGAR DONDE SE EJECUTARA ESTA (EN HOJA ANEXA).

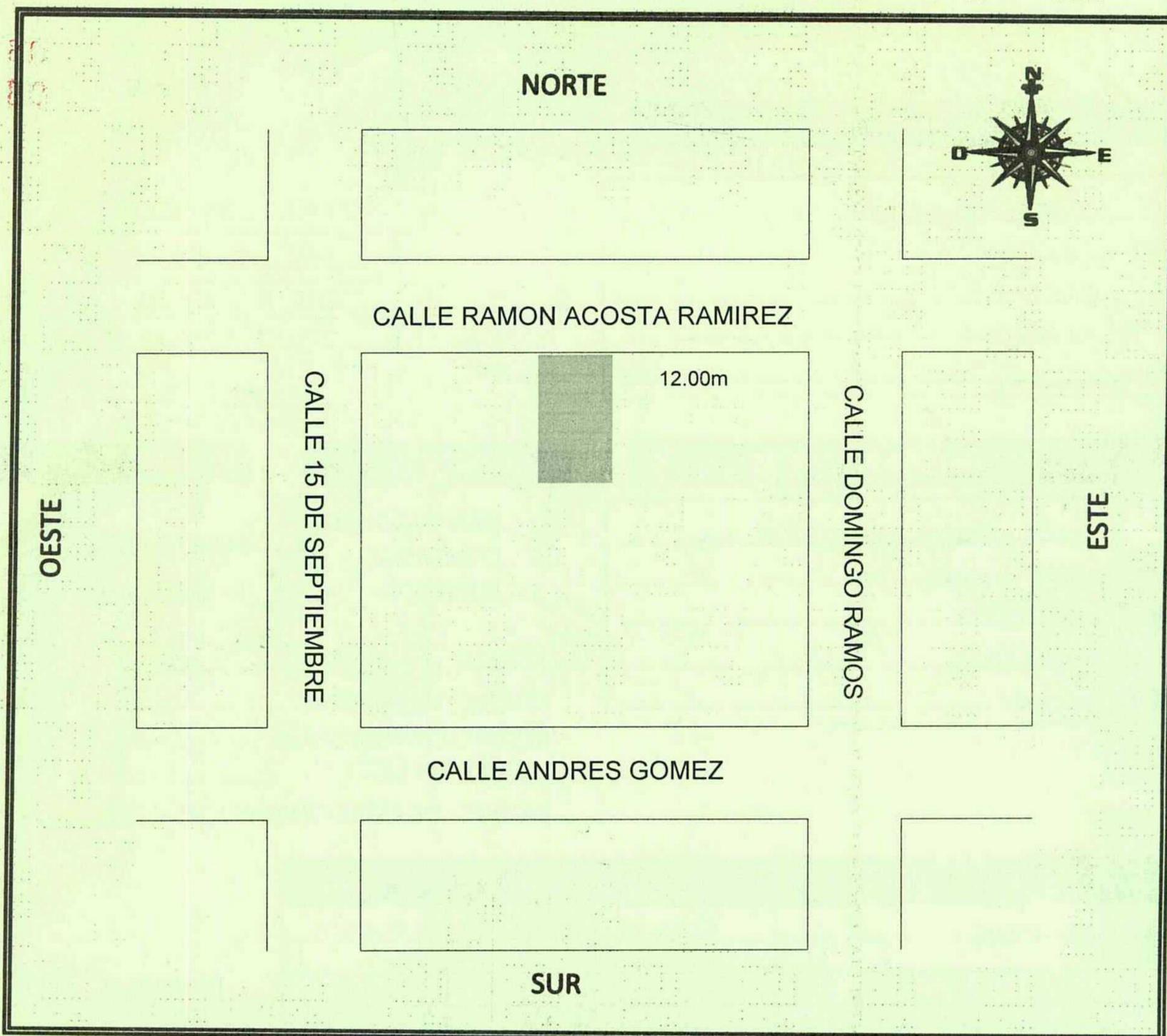
ESTA LICENCIA DEBE DE TENERSE SIEMPRE EN LA OBRA, ASI COMO LOS PLANOS DE AUTORIZACION, MOSTRANDOSE SIEMPRE QUE LO REQUIERAN LOS INSPECTORES.



FIRMA DE AUTORIZACION

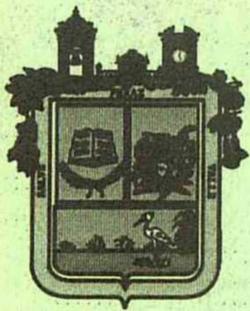
FIRMA DEL PERITO RESPONSABLE

CROQUIS DE UBICACIÓN



IMPORTANTE:
EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGARA AL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR, CUALQUIER OMISION A ELLAS SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SE HARA ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

FIRMA DEL PROPIETARIO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DE EL GRULLO, JAL.



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA PARA : CONSTRUCCION

FOLIO: 0888

DATOS DEL PROPIETARIO

[Empty box for owner details]

FECHA DE EXPEDICION

10/07/2019

FECHA DE VIGENCIA

10/07/2020

DATOS DEL DEL PREDIO

NOMBRE: RAMON ACOSTA RAMIREZ No. 201
COLONIA: JUAQUINIQUIL
LOCALIDAD: EL GRULLO
SECTOR: ROSALES
SUPERFICIE: 90.00m2

USO O DESTINO

- HABITACIONAL (checked)
COMERCIAL
SERVICIOS

SUPERFICE DE LA OBRA

PLANTA ALTA
PLANTA BAJA 61.93m2

ALTURA: 3m
RESTRICION FRONTAL:
RESTRICION POSTERIOR:
RESTRICION LATERAL:
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO:

Table with 4 columns: TIPO DE SERVICIO, SUPERFICIE, P.U., TOTAL. Row 1: CONSTRUCCION, 61.93 M2, \$9.78, \$605.68. Row 2: M2. Row 3: M. Row 4: M. Total: \$605.68

DENSIDAD H3-U

OBSERVACIONES

ESTA LICENCIA NO AMPARA LA UTILIZACION DE LA VIA PUBLICA PARA MATERIAL DE LA CONSTRUCCION. QUEDA PROHIBIDA LA CONSTRUCCION DE MARQUESINAS QUE INVADAN LA VIA PUBLICA.

NOTA: EN CASO DE SOLICITAR LA RUPTURA DE PAVIMENTO, ADJUNTESE CROQUIS DE UBICACION DEL LUGAR DONDE SE EJECUTARA ESTA (EN HOJA ANEXA).

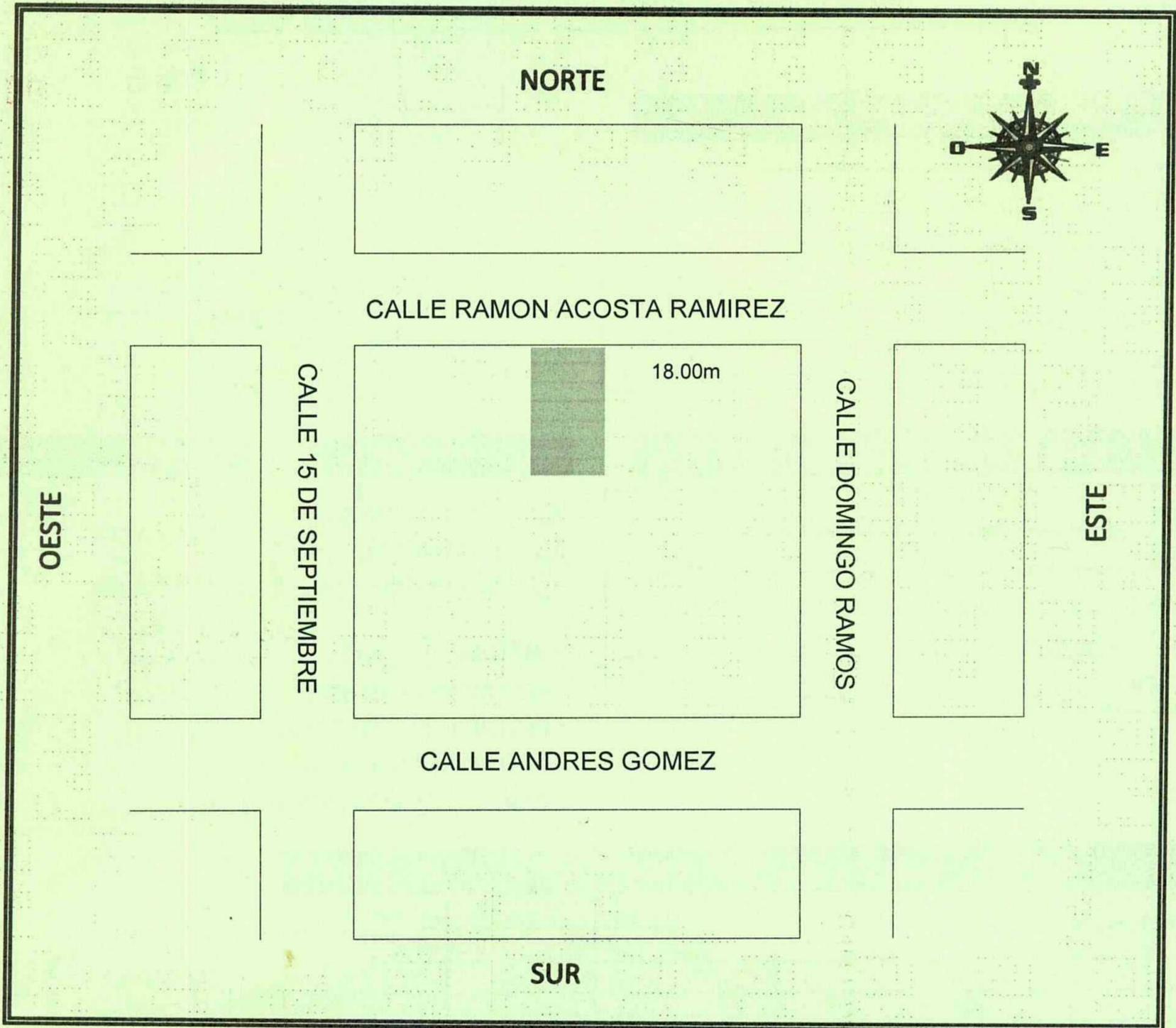
ESTA LICENCIA DEBE DE TENERSE SIEMPRE EN LA OBRA, ASI COMO LOS PLANOS DE AUTORIZACION, MOSTRANDOSE SIEMPRE QUE LO REQUIERAN LOS INSPECTORES.



FIRMA DE AUTORIZACION

FIRMA DEL PERITO RESPONSABLE

CROQUIS DE UBICACIÓN



IMPORTANTE:

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGARA AL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR, CUALQUIER OMISION A ELLAS SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SE HARA ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

FIRMA DEL PROPIETARIO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DE EL GRULLO, JAL.



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA PARA : CONSTRUCCION

FOLIO: 0892

DATOS DEL PROPIETARIO

[Empty box for owner details]

FECHA DE EXPEDICION

22/07/2019

FECHA DE VIGENCIA

22/07/2020

DATOS DEL DEL PREDIO

NOMBRE: GORGONIA RIVERA No. 181
COLONIA: CENTRO
LOCALIDAD: EL GRULLO
SECTOR: ROSALES
SUPERFICIE: 353.00m²

USO O DESTINO

- HABITACIONAL
- COMERCIAL
- SERVICIOS

SUPERFICE DE LA OBRA

PLANTA ALTA []
PLANTA BAJA 19.80m²

ALTURA: _____

RESTRICION FRONTAL: _____

RESTRICION POSTERIOR: _____

RESTRICION LATERAL: _____

CAJONES DE ESTACIONAMIENTO: _____

TIPO DE SERVICIO	SUPERFICIE	P.U.	TOTAL
CONSTRUCCION	19.80 M ²	\$9.78	\$193.64
	M ²		
	M		
	M		
			\$193.64

DENSIDAD H3-U

OBSERVACIONES

[Empty lines for observations]

ESTA LICENCIA NO AMPARA LA UTILIZACION DE LA VIA PUBLICA PARA MATERIAL DE LA CONSTRUCCION. QUEDA PROHIBIDA LA CONSTRUCCION DE MARQUESINAS QUE INVADAN LA VIA PUBLICA.

NOTA: EN CASO DE SOLICITAR LA RUPTURA DE PAVIMENTO, ADJUNTESE CROQUIS DE UBICACION DEL LUGAR DONDE SE EJECUTARA ESTA (EN HOJA ANEXA).

ESTA LICENCIA DEBE DE TENERSE SIEMPRE EN LA OBRA, ASI COMO LOS PLANOS DE AUTORIZACION, MOSTRANDOSE SIEMPRE QUE LO REQUIERAN LOS INSPECTORES



FIRMA DE AUTORIZACION

FIRMA DEL PERITO RESPONSABLE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DE EL GRULLO, JAL.

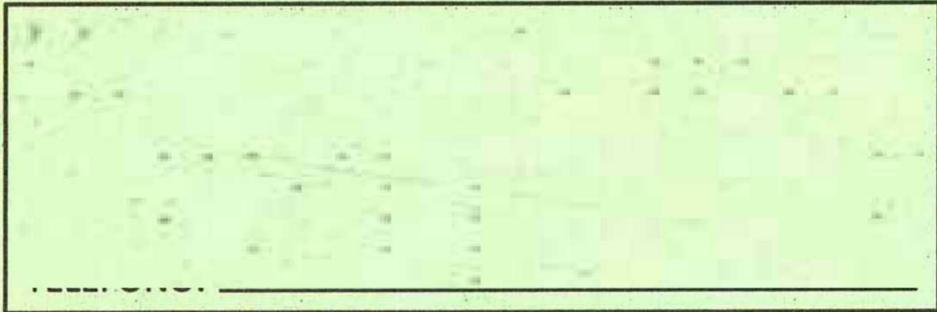


DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA PARA : CONSTRUCCIÓN

FOLIO: 0894

DATOS DEL PROPIETARIO



FECHA DE EXPEDICION 30/07/2019

FECHA DE VIGENCIA 30/07/2020

DATOS DEL DEL PREDIO

NOMBRE: CUARZO #219
COLONIA: SENDEROS DEL MANANTIAL
LOCALIDAD: EL GRULLO
SECTOR: OBREGÓN
SUPERFICIE: 132.00M²

USO O DESTINO

- HABITACIONAL
COMERCIAL
SERVICIOS

SUPERFICE DE LA OBRA

PLANTA ALTA
PLANTA BAJA 60.00M²

ALTURA:
RESTRICION FRONTAL:
RESTRICION POSTERIOR:
RESTRICION LATERAL:
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO:

Table with 4 columns: TIPO DE SERVICIO, SUPERFICIE, P.U., TOTAL. Row 1: REMODELACION, 1.11 M, \$60.00, \$66.60. Total: \$66.60

DENSIDAD H4-U

OBSERVACIONES

ESTA LICENCIA NO AMPARA LA UTILIZACION DE LA VIA PUBLICA PARA MATERIAL DE LA CONSTRUCCION. QUEDA PROHIBIDA LA CONSTRUCCION DE MARQUESINAS QUE INVADAN LA VIA PUBLICA.

NOTA: EN CASO DE SOLICITAR LA RUPTURA DE PAVIMENTO, ADJUNTESE CROQUIS DE UBICACIÓN DEL LUGAR DONDE SE EJECUTARA ESTA (EN HOJA ANEXA).

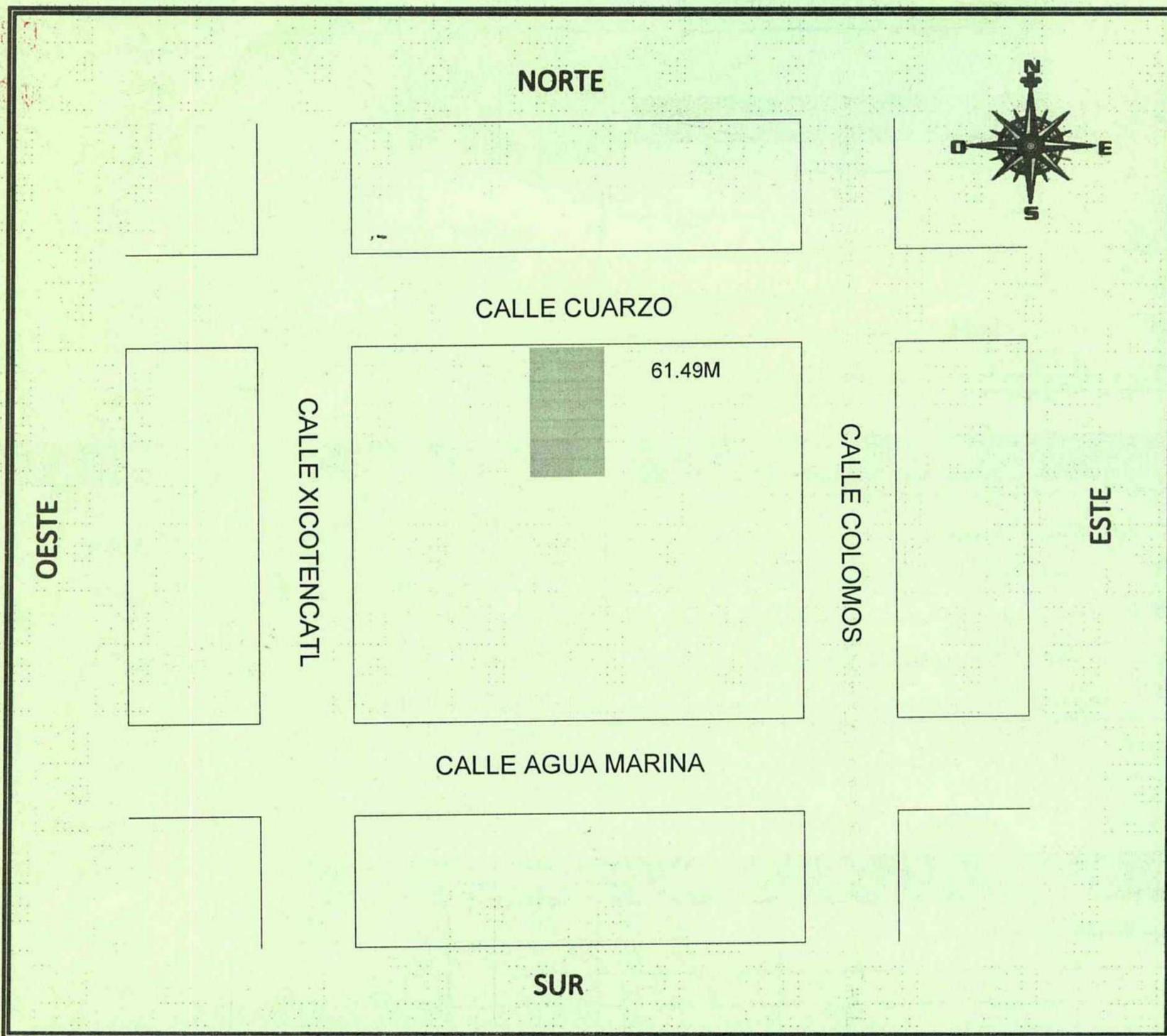
ESTA LICENCIA DEBE DE TENERSE SIEMPRE EN LA OBRA, ASI COMO LOS PLANOS DE AUTORIZACION, MOSTRANDOSE SIEMPRE QUE LO REQUIERAN LOS INSPECTORES.



FIRMA DE AUTORIZACION

FIRMA DEL PERITO RESPONSABLE

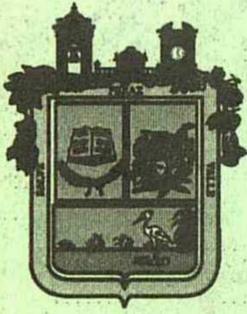
CROQUIS DE UBICACIÓN



IMPORTANTE:

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGARA AL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR, CUALQUIER OMISION A ELLAS SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SE HARA ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

FIRMA DEL PROPIETARIO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DE EL GRULLO, JAL.

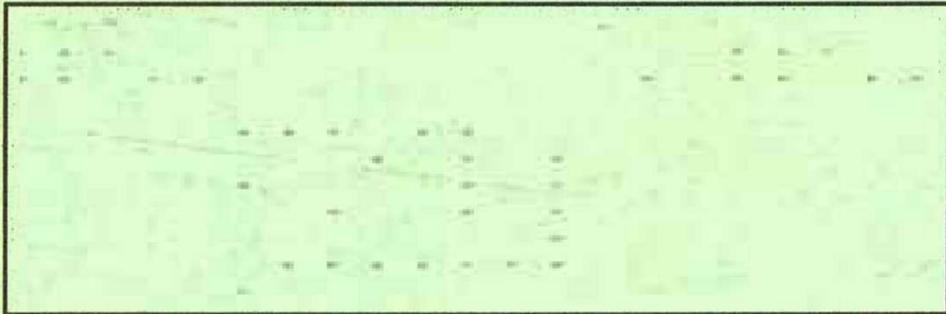


DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA PARA : CONSTRUCCIÓN

FOLIO: 0895

DATOS DEL PROPIETARIO



FECHA DE EXPEDICION 31/07/2019

FECHA DE VIGENCIA 31/07/2020

DATOS DEL DEL PREDIO

NOMBRE: CEREZO #187
COLONIA: PALMA SOLA
LOCALIDAD: EL GRULLO
SECTOR: ROSALES
SUPERFICIE: 400.00M2

USO O DESTINO

- HABITACIONAL
COMERCIAL
SERVICIOS

SUPERFICE DE LA OBRA

PLANTA ALTA 121.30M2
PLANTA BAJA

ALTURA:
RESTRICION FRONTAL:
RESTRICION POSTERIOR:
RESTRICION LATERAL:
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO:

Table with 4 columns: TIPO DE SERVICIO, SUPERFICIE, P.U., TOTAL. Row 1: CONSTRUCCION, 121.30 M, \$3.70, \$448.81. Total: \$448.81

DENSIDAD H3-U

OBSERVACIONES

ESTA LICENCIA NO AMPARA LA UTILIZACION DE LA VIA PUBLICA PARA MATERIAL DE LA CONSTRUCCION. QUEDA PROHIBIDA LA CONSTRUCCION DE MARQUESINAS QUE INVADAN LA VIA PUBLICA.

NOTA: EN CASO DE SOLICITAR LA RUPTURA DE PAVIMENTO, ADJUNTESE CROQUIS DE UBICACIÓN DEL LUGAR DONDE SE EJECUTARA ESTA (EN HOJA ANEXA).

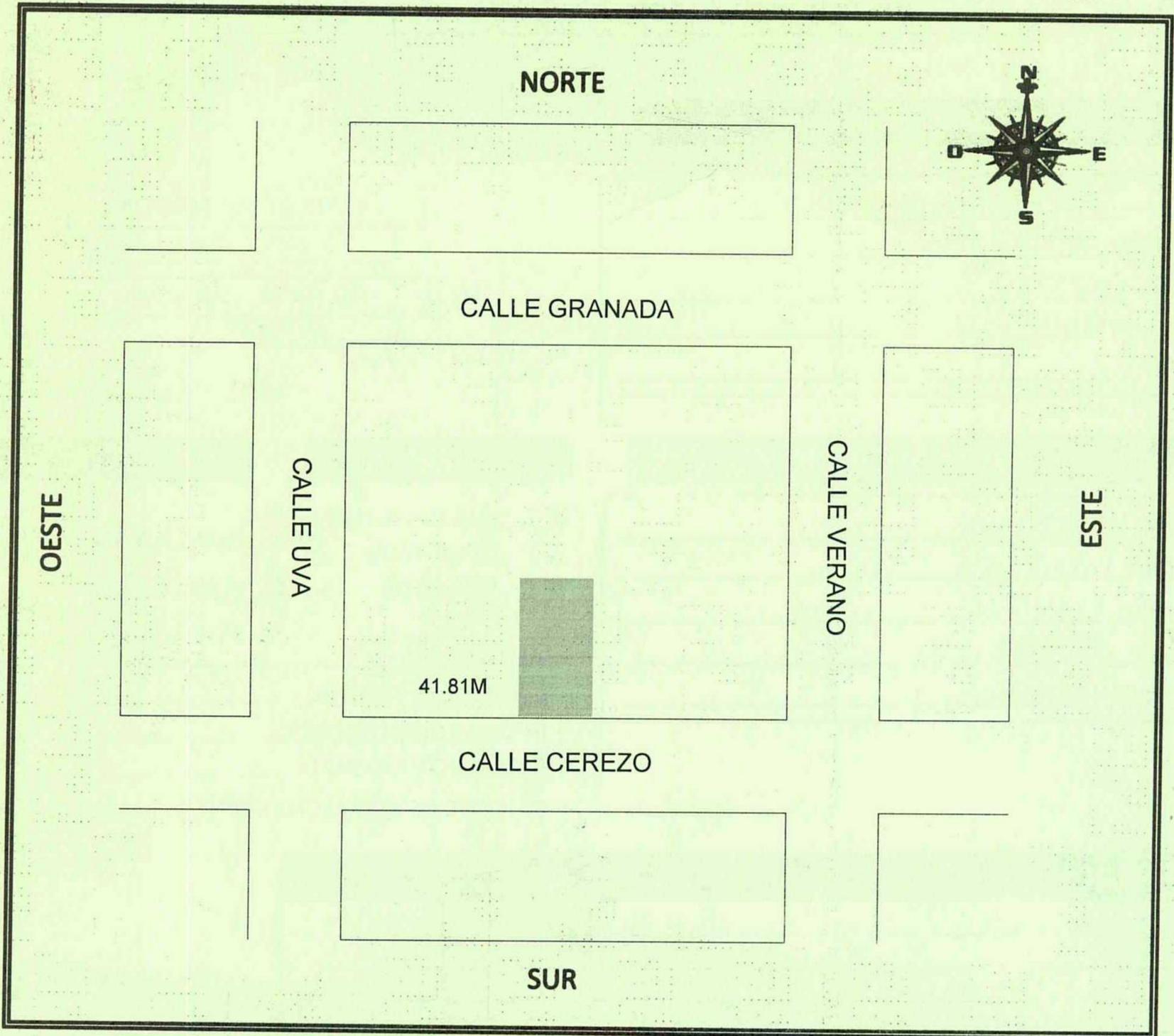
ESTA LICENCIA DEBE DE TENERSE SIEMPRE EN LA OBRA, ASI COMO LOS PLANOS DE AUTORIZACION, MOSTRANDOSE SIEMPRE QUE LO REQUIERAN LOS INSPECTORES.



FIRMA DE AUTORIZACION

FIRMA DEL PERITO RESPONSABLE

CROQUIS DE UBICACIÓN



IMPORTANTE:

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGARA AL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR, CUALQUIER OMISION A ELLAS SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SE HARA ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

FIRMA DEL PROPIETARIO